

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 3.503/2021

Procedimiento: Matrimonio civil de don Juan Antonio Castillejo Rizos y doña Susana Zafra Carmona.

Exp. Núm. MAT 06/2021.

GEX: 3357/2021.

DECRETO: DELEGACION DE COMPETENCIA ESPECÍFICA PARA LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL.

De conformidad con las competencias que me confiere el artículo 51 del Código Civil,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Delegar en el Sr. Concejel, don Gabriel Melero Castillejo, la competencia específica para la celebración del matrimonio civil pretendido por don Juan Castillejo Rizos y doña Susana Zafra Carmona, y que tendrá lugar el próximo día 11 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a los interesados, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí, el Secretario, en Villafranca de Córdoba, a la fecha de la firma electrónica referenciada en el pie de la página.

Villafranca, 3 de septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Palomares Sánchez.